

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Derechos Humanos, de trabajo para el tercer año de la LXV Legislatura (2023-2024)

Anexo B-2

Viernes 13 de octubre



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



PROGRAMA ANUAL
DE TRABAJO
2023-2024





ÍNDICE

EXHORDIO	2
INTRODUCCIÓN	4
ANTECEDENTES	5
MARCO JURÍDICO	9
a) Normatividad Interna	10
b) Normatividad Nacional	10
c) Normatividad Internacional	12
INTEGRANTES	18
PLANTILLA DE INTEGRANTES	20
OBJETIVOS	22
a) Objetivo General	22
b) Objetivos Específicos	23
LÍNEAS DE ACCIÓN	26
a) Dictaminación de Asuntos Turnados	26
b) Reuniones con funcionarios	26
c) Foros	28
AGENDA LEGISLATIVA	30
CALENDARIO DE REUNIONES	32





“Nuestras desventuras no provienen de ninguna maldición bíblica sino de la irremediamente fragilidad de nuestra condición natural y de disparates y abusos que las sociedades consienten.”

Fernando Savater

EXORDIO

La legitimidad de este Programa deviene de reconocer que los Derechos Humanos (DDHH) son el universo que abarca todas y cada una actividades de la vida humana y su dignidad; y la forma en que generan el vínculo con el Estado Mexicano. Vínculo relacional que debe resultar armonioso y sin disonancias, ya que referirnos al ser humano es aludir siempre a su contenido holístico, (englobador y continente) de su vida misma, de su ser y del ser Estado, constitucional y democrático de derecho, en el que la ciudadanización de las decisiones de los operadores del Estado, deben pasar por el tamiz cernidor de la garantía a la calidad de vida, libre de cualquier tipo de violencia e ir desapareciendo la vulnerabilidad de la persona humana y de su dignidad, de por sí, agravada y ultrajada. Recordando que todos los derechos son para todas y todos.

La necesidad toral de poner en la más alta tribuna del país, a través de esta Comisión, un Programa Anual en materia de DDHH, se explica por la urgencia de dotar nuestros trabajos de las condiciones programáticas y regulatorias indispensables para detener los efectos nocivos de las constantes violaciones a la integridad y dignidad humanas, provenientes de los estupros a los derechos individuales y colectivos de las personas.





El punto de partida del Programa Anual de Trabajo de esta Comisión es la eficacia, considerada como una herramienta que nos permitió que, en su construcción, se tomaran las previsiones necesarias para lograr el fin para lo que fue elaborado. Esto es así ya que observamos que, al trasladar este concepto al campo de nuestras responsabilidades legislativas y de representación, nos encontramos que un instrumento de trabajo sólo será eficaz si éste cumple cabalmente con el catálogo de principios, normas y reglas de actuación, alcances, objetivos y metas que el mismo contenga y de su cumplimiento y aplicación. Por ende, nos preguntamos ¿Cuándo un instrumento de trabajo resulta eficaz?

Obtuvimos dos respuestas: (i) Sí y sólo sí el Programa contiene metas y objetivos que, al ser aprobados formal y materialmente, entran en vigor y se vuelven obligatorios; y (ii) si la obligatoriedad del Programa se despliega en una serie de acciones legislativas y de gestión que adquieren fuerza vinculante y se afirman categóricamente en resultados tangibles y medibles mediante indicadores cualitativos y cuantitativos, en pro de las libertades fundamentales que son los derechos de las y los mexicanos y mexicanas, correlativos a las obligaciones de los operadores del Estado-Nación. En otras palabras, el quehacer de la Presidencia de esta Comisión nos sitúa en un estado de urgencia de aplicación de los principios fundamentales de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Para ello resulta necesario cumplir con las obligaciones de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos que tenemos por mandato del artículo 1º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Consecuentemente, este Programa traduce los límites claros de actuación, sistemáticamente autorreferente, entre la parte dogmática de la Constitución y el actuar legislativo de todas y todos los legisladores y legisladoras que integramos la Comisión de Derechos Humanos de esta H. Legislatura. Comprendiendo que las democracias contemporáneas se encuentran detenidas en el fango del juego perverso de los mercados.





INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el tercer año legislativo de ejercicio de la LXV Legislatura, responde a la imperiosa necesidad de generar mecanismos, metodologías e insumos que faciliten el desempeño y trabajo de las diversas acciones que serán emprendidas desde nuestra Comisión para cumplir con el trabajo legislativo.

En éste, se contemplan las acciones que la Comisión llevará a cabo en el periodo antes señalado, con el objetivo de garantizar el pleno goce, protección, promoción y defensa de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los Tratados Internacionales en los que nuestro país es Parte.

La Comisión de Derechos Humanos, desde la elaboración de las leyes secundarias que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y perfeccionamiento de los marcos jurídicos locales; trabaja en la defensa, promoción y respeto de la dignidad humana como eje rector de garantía a todos los derechos humanos reconocidos, en el plano Global y a nivel Nacional.

Desde nuestra labor legislativa integradora para la colaboración con organizaciones civiles, entes públicos, entes privados, organizaciones sociales, Organismo Internacionales, academia y ciudadanía en general; seguiremos trabajando para la salvaguarda activa, y el desarrollo óptimo y progresista de los Derechos Humanos.





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

ANTECEDENTES

Acuerdos y Comunicaciones de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO)

- ◆ Acuerdo de la JUCOPO aprobado por el Pleno el 30 de septiembre de 2021, en el que se constituyen cincuenta y un Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- ◆ El 07 de octubre de 2021, se publicó la comunicación de la JUCOPO, por la que se presenta el listado complementario de las Comisiones Ordinarias. De conformidad con el numeral segundo del Acuerdo por el que se constituyen las Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, como a continuación se cita.





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS		LXV LEGISLATURA	
Derechos Humanos			
DIPUTADO	G. P.		
Presidencia			
Camasco Godínez Nelly Minerva	MORENA		
Secretaría			
García Segura Mariacel	MORENA		
Moreno Guerra Evangelina	MORENA		
Ramírez Padilla Julieta Andrea	MORENA		
Rojas Martínez Beatriz	MORENA		
Bolo Pinedo Kathia Mora	PAN		
Esquivel Arreola Ana María	PAN		
Mancillas Cabrera Mariana	PAN		
Bernal Borik Sue Ellen	PRI		
Dávila Ramírez Carolina	PRI		
Natale López Juan Carlos	PVEM		
Balderas García Jaime	PT		
Chávez Pérez María Leticia	MC		
Integrante			
Aceves García Norma Angélica	PRI		
Acencio Ortega Reyna Celeste	MORENA		
Benquillo Nuñez María Del Rocio	PRD		
Cordero González Wendy Marcela	PAN		
Del Castillo Ibarra Erika Vanessa	MORENA		
Escudero Fabre María del Carmen	PAN		
Garduño Garduño Marisela	PT		
González Azómagu Rosa María	PAN		
Mandujano Trujero Esther	PAN		
Oranday Aguirre Nora Elvia	PAN		
Parra Juárez Inés	MORENA		
Peñalosa Pérez Pedro Sergio	MORENA		
Robles Ortiz Martha	MORENA		
Sibaja Mendoza Jorge Ángel	MORENA		
Sierra Damsán María	MORENA		
Vacante (Por definir - MC)	MC		
Vacante (Por definir - MORENA)	MORENA		
Vacante (Por definir - MORENA)	MORENA		
Vacante (Por definir - PRI)	PRI		
Vacante (Por definir - PRI)	PRI		
Vacante (Por definir - PT)	PT		
Vacante (Por definir - PVEM)	PVEM		
Vacante (Por definir - PVEM)	PVEM		

CARGO	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
Presidencia	1	0	0	0	0	0	0	1
Secretarías	4	3	2	1	1	1	0	12
Integrantes	9	5	3	2	2	1	1	23
TOTAL	14	8	5	3	3	2	1	36





En fecha 27 de septiembre del año 2023, fue publicada en Gaceta Parlamentaria Número 6373-V, Año XXVI, la designación de la Diputada Marisol García Segura como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 27 de septiembre de 2023

Número 6373-V

CONTENIDO

Comunicaciones

De la Junta de Coordinación Política, con las que informa de cambios en comisiones y grupos de amistad

Anexo V

Miércoles 27 de septiembre





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México 27 de septiembre de 2023.
JCHURJUCOSMAMF/0045/27092023
REF. 711

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c; y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso, General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo Tercero del Acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

COMISION	BAJA	ALTA
Derechos Humanos	Dip. Marisol García Segura (Secretaría)	Dip. Marisol García Segura (Presidenta)

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted

RESPETUOSAMENTE

MTR. JOSÉ OMAR SÁNCHEZ MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO

000503 SP1
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
2023 SEP 27 PM05:10
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

C.c.p. Lic. Juan Carlos Cummings García, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros





MARCO JURÍDICO

El 30 de septiembre de 2021 la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen cincuenta y un Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura, a fin de cumplir con lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 39 a 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 146, numeral 1 y 2, 158, numeral 1, Fracción II y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta este Programa Anual de Trabajo, que contiene las propuestas y opiniones de las y los integrantes de esta Comisión, respecto de las actividades que se desarrollarán en el tercer año legislativo de la LXV Legislatura.

Derivado de lo anterior, y en apego a lo que disponen los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149, numeral 2, Fracción I; 158, numeral 1, Fracción II; 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Derechos Humanos en este acto se presenta el Programa de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio, en la LXV Legislatura.

Las atribuciones, funciones y competencia de la La Comisión de Derechos Humanos de esta H. Cámara de Diputados, regidas por el cumplimiento a las obligaciones de promoción y protección de los DDHH, tiene como marco jurídico para su actuación y labores parlamentarias, el siguiente:





Normatividad Institucional

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El Reglamento de la Cámara de Diputados.

Normatividad Nacional

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Ley General de Víctimas.

Ley Federal para la Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.

Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos Delitos.





Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Ley Nacional de Ejecución Penal.

Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

Ley de Seguridad Nacional.

Código Penal Federal.





Código Nacional de Procedimientos Penales.

Ley Federal para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal.

Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Normatividad internacional Normatividad internacional

Carta Internacional de Derechos Humanos.

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.

Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Convención sobre los Derechos del Niño.

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.





Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida como “Pacto de San José de Costa Rica”.

Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.

Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como “Protocolo de San Salvador”.

Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como “Convención de Belém do Pará”.

Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

Carta de las Naciones Unidas

Estatuto de la Corte Internacional de Justicia

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, abierto a firma en la ciudad de
Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.





Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinado a abolir la pena de muerte.

Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Declaración para el Reconocimiento de la Competencia Contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, Reglamento y Protocolo, adoptados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 sobre la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado.

Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas y Toxínicas y sobre su Destrucción.

Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados y sus tres Protocolos.

Protocolo Adicional a la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, "Protocolo sobre Armas Láser Cegadoras (Protocolo IV)".

Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción.

Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.





Convención sobre Municiones en Racimo.

Tratado sobre el Comercio de Armas

Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares

Convención relativa a los Deberes y Derechos de los Estados en casos de Luchas Civiles, firmada en La Habana.

Convenio sobre Protección de Instituciones Artísticas, Científicas y Monumentos Históricos (Pacto Roerich).

Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, abierta

Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos

Convención Internacional contra la Toma de Rehenes,

Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas

Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales,

Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 26 de noviembre de 1968

Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas cometidos con Bombas (multilateral, 1997)





Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas

Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional,

Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional,

Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear

Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional

Convención para Prevenir y Sancionar los actos de Terrorismo configurados en delitos contra las personas y la extorsión conexa cuando éstos tengan trascendencia internacional

Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial,





Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid.

Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes.

Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (multilateral, 2013)

Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.

Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia.
Carta Democrática Interamericana.

Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión.

Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas.

Comité de Derechos Humanos (CCPR).

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR).

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD).

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Comité contra la Tortura (CAT).

Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT).

Comité de los Derechos del Niño (CRC).





Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (CMW).

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD).

Comité contra las Desapariciones Forzadas (CED).

Conferencia Mundial de Derechos Humanos y Asamblea del Milenio.

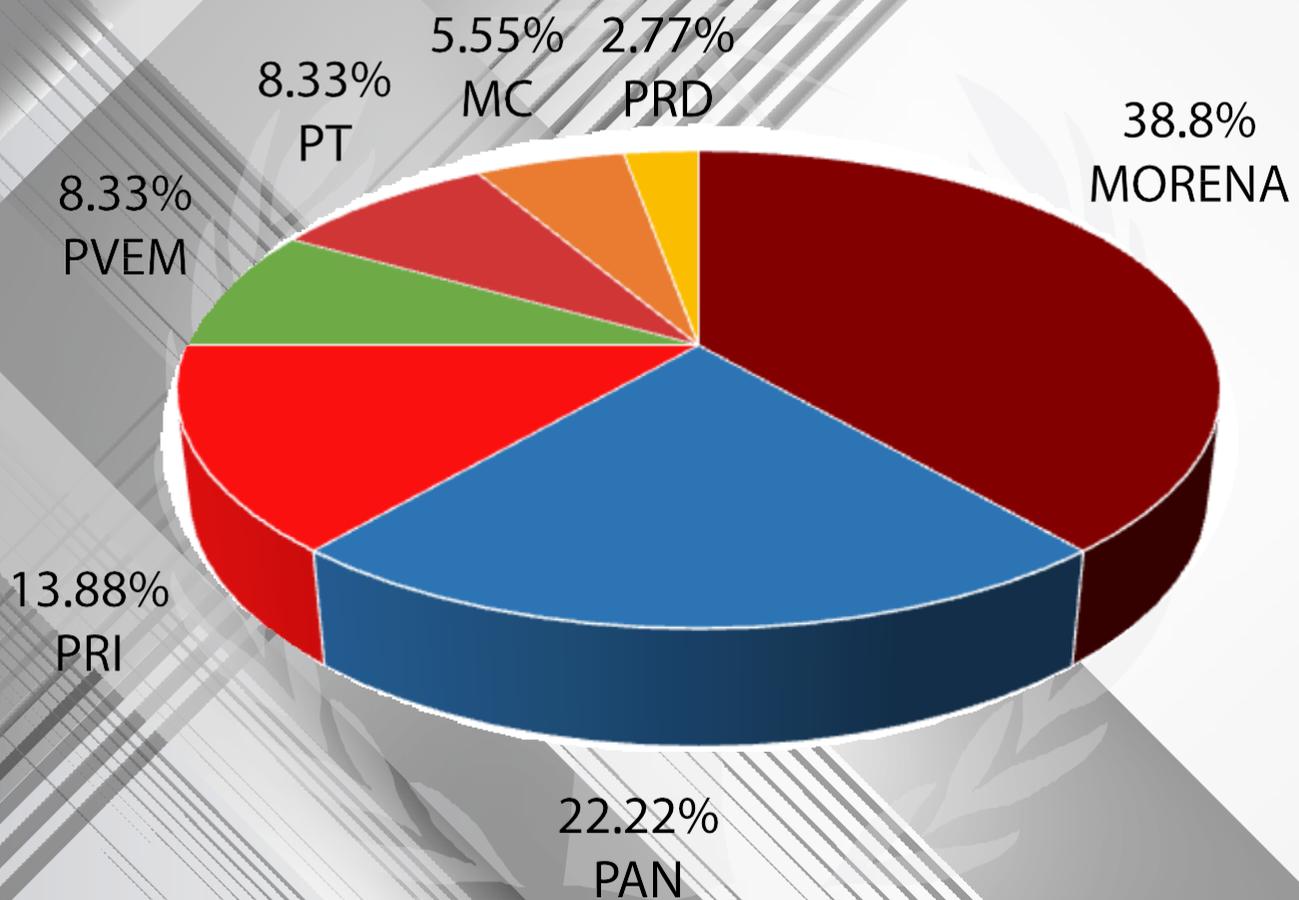
INTEGRANTES

Dando cabal cumplimiento al Acuerdo celebrado por la JUCOPO, del 30 de septiembre de 2021, se constituyeron cincuenta y un Comisiones Ordinarias en la presente Legislatura, entre las cuales se encuentra la Comisión de Derechos Humanos, instalada el 19 de octubre de 2021. Se encuentra integrada por 36 diputadas y diputados, siendo la distribución de sus integrantes por Grupo Parlamentario, de la siguiente manera: 14 diputadas y diputados del Grupo Parlamentario MORENA, 8 del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), 5 del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 3 del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 3 del Partido del Trabajo (PT), 2 de Movimiento Ciudadano (MC) y 1 del Partido de la Revolución Democrática (PRD).





Porcentaje de integrantes por Grupo Parlamentario que conforman la Comisión de Derechos Humanos





PLANTILLA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



PRESIDENTA

Dip. Marisol García Segura (MORENA)

JUNTA DIRECTIVA



Dip. Evangelina
Moreno Guerra
(MORENA)



Dip. Julieta Andrea
Ramírez Padilla
(MORENA)



Dip. Beatriz
Rojas Martínez
(MORENA)



Dip. Kathia María
Bolio Pinelo
(PAN)



Dip. Sarai
Núñez Cerón
(PAN)



Dip. Mariana
Mancillas Cabrera
(PAN)



Dip. Sue Ellen
Bernal Bolnik
(PRI)



Dip. Carolina
Dávila Ramírez
(PRI)





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Dip. Jorge Luis
Llaven Abarca
(PVEM)



Dip. Jaime
Baltierra García
(PT)



Dip. María Leticia
Chávez Pérez
(MC)

INTEGRANTES



Dip. Norma
Aceves García
(PRI)



Dip. Sofía
Carvajal Isunza
(PRI)



Dip. Gustavo
Contreras Montes
(MORENA)



Dip. Wendy
Cordero González
(PAN)



Dip. Vanessa
Del Castillo Ibarra
(MORENA)



Dip. Ma. Del Carmen
Escudero
(PAN)



Dip. Marisela
Garduño Garduño
(PT)



Dip. Rosa Ma.
González Azcárraga
(PAN)



Dip. Esther
Mandujano T
(PAN)



Dip. Nora
Oranday Aguirre
(PAN)



Dip. Inés
Parra Juárez
(MORENA)



Dip. Pedro
Peñaloza Pérez
(MORENA)





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Dip. Martha
Robles Ortiz
(MORENA)



Dip. Jorge
Sibaja Mendoza
(MORENA)



Dip. María
Sierra Damián
(MORENA)



Dip. Ricardo
Aguilar Castillo
(PRI)



Dip. Martha
Robles Ortiz
(MORENA)

OBJETIVOS OBJETIVOS

De conformidad con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las Comisiones Ordinarias, entre ellas, la Comisión de Derechos Humanos, tiene a su cargo tareas de dictamen legislativo y de información, mismas que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales legales, en este sentido el objetivo general de la Comisión de Derechos Humanos será:

Objetivo General Objetivo General

Realizar el estudio, discusión y en su caso, aprobación de las diversas iniciativas con proyecto de Ley que le son turnadas, así como de las minutas provenientes del Senado de la República, formular solicitudes de información a las entidades de la Administración Pública Federal, así como consultar a los sectores privado, académico y de la sociedad civil, cuando así se requiera para la resolución de los asuntos de su conocimiento o en proceso de dictamen, trabajando en conferencia con el Senado de la República para un mejor desarrollo de los trabajos.





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Objetivos Específicos

- a) Garantizar y dar cumplimientos al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Proponer, reformar, adicionar o en su caso abrogar leyes que garanticen, promuevan y protejan los derechos humanos de las y los mexicanos.
- c) Analizar, discutir y votar todos los asuntos turnados a esta Comisión, cumpliendo con los criterios de igualdad, equidad e imparcialidad.
- d) Dar seguimiento y estudio de los temas abordados bajo el uso del derecho comparado y buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.
- e) Trabajar coordinadamente con los tres órdenes de gobierno en la materia que le compete a la Comisión.
- f) Establecer una vinculación estrecha con la ciudadanía, la sociedad civil organizada, instituciones académicas, organismos públicos y privados, los cuales sean protectores de derechos humanos.
- g) Promover e impulsar la difusión y promoción de los derechos humanos.
- h) Impulsar la aprobación de los recursos que integran el Presupuesto de Egresos de la Federación con enfoque de derechos humanos.
- i) Difundir el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de las actividades legislativas de la Comisión.





j) Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

1) Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y Comité: De conformidad con el artículo 33, párrafo 2, de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, los Estados Partes, acorde con sus sistemas jurídicos y administrativos, mantendrán, reforzarán, designarán o establecerán mecanismos independientes para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención.

Al respecto, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, ha reconocido la importancia de establecer, mantener y promover marcos independientes de supervisión, entre ellos instituciones nacionales de derechos humanos, en todas las etapas del proceso, para realizar un papel fundamental en el seguimiento de la Convención, en la promoción del cumplimiento a nivel nacional y en la facilitación de las medidas coordinadas entre las instituciones estatales y de la sociedad civil. ¹ Es importante señalar, que el referido Comité es puntual al establecer que se debe asegurar que los marcos independientes de supervisión posibiliten, faciliten y garanticen la integración activa de las organizaciones de personas con discapacidad. ²

2) Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional: En México, el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional (MIMN) está encabezado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y se conformó el 17 de junio de 2016, a partir de la celebración de un Convenio General de Colaboración entre los 33 Organismos Públicos de Derechos Humanos (32 estatales y uno nacional), mediante el cual las partes se obligaron a implementar las acciones correspondientes a fin de promover, difundir, proteger y supervisar los derechos humanos de las personas con discapacidad. ³





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

En ese sentido, este Mecanismo de Monitoreo, fue conformado para apoyar a los 33 Organismos Públicos de Derechos Humanos (32 estatales y uno nacional), en la supervisión de las disposiciones de la Convención, mediante un proceso de evaluaciones conjuntas, donde se formulen observaciones y recomendaciones específicas respecto de las áreas donde existan vacíos o se requieran mayores avances en el cumplimiento de las obligaciones convencionales a fin de lograr una transformación profunda de la realidad de las personas con discapacidad. 4

1 *Observación general núm. 7 (2018) sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención, aprobada por el Comité en su 20º período de sesiones (27 de agosto a 21 de septiembre de 2018). Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Párrafo 36.*

2 *Op. Cit. Párrafo 37.*

3 *Comisión Nacional de los Derechos Humanos, "Primer Informe del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional 2018 – 2019", página 4.*

4 *Ibíd.*





LÍNEAS DE ACCIÓN



a) Dictaminación de Asuntos Turnados

Esta Comisión habrá de dictaminar las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que le sean turnadas, mismas que se buscará que aporten elementos que contribuyan a impulsar la agenda de derechos humanos del Estado Mexicano, a fin de que al cierre del año legislativo no exista rezago

b) Reuniones con funcionarios

La Comisión buscará reunirse con funcionarios de los tres niveles de gobierno y con aquellas dependencias afines a los asuntos de derechos humanos con el objetivo de impulsar cambios en nuestro marco normativo, así como avances en la materia. Por ello, se proponen las siguientes reuniones de trabajo:

Reunión con la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.

Reunión con el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Reunión de trabajo con el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Reunión con el Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Reunión con la Comisión Nacional de Búsqueda.





Reunión con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Reunión con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la inclusión de las Personas con Discapacidad.

Reunión con la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Reunión con las y los Presidentes de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos.

Reunión con la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Reunión con la Fiscalía Especializa en Materia de Derechos Humanos (FENDH)

Reunión con el Sistema Nacional para el Desarrollo integral de la Familia (DIF)

Reunión con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Reunión con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Reunión con el Instituto Nacional de las Mujeres.

Reunión con la sociedad civil organizada.

Reunión con las organizaciones privadas.

Reunión con organismos internacionales.





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

c) Foros

Foro “Libertad de Pensamiento, Estado Laico y Libertad Religiosa”, propone Sociedad Civil

Presentación del Libro: Historia e Investigación de un Modelo para Recuperar y Empoderar Vidas, propone Dip. Sofía Carvajal Isunza

Foro “Realidad Actual de los Derechos Humanos en Aguascalientes”, propone Dip. Marisol García Segura

Foro “Entrega de Resultados de la Encuesta Nacional de los Derechos Humanos de las Niñas y Niños, en Coordinación con World Vision México”, propone Dip. Marisol García Segura

Foro “Discapacidad Orgánica, una Mirada al Interior”, propone Dip. Marisol García Segura

Foro “Derechos Humanos en la Comunidad Trans, testimonios”, propone Dip. Marisol García Segura

El Sistema de Cuidados como garante de los Derechos Humanos, propone Dip. Marisol García Segura

Derechos Humanos e innovaciones jurídicas: Buenas prácticas de Argentina, propone Dip. Marisol García Segura

Los Derechos Humanos y el Poder Judicial, propone Dip. Marisol García Segura

La libertad de expresión y el corrido bélico, propone Dip. Marisol García Segura

El derecho a la memoria y la cultura de la no repetición.

Día Mundial de la Discapacidad





d) **Conmemoraciones de la Comisión.**

“Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” 25 de noviembre, propone Dip. Marisol García Segura

Conmemoración del día internacional de los Derechos humanos (10 de diciembre)

e) **Actividades de vinculación de la Comisión.**

Jueves de audiencia pública.

Realizar audiencias públicas con activistas en Derechos Humanos, con el fin de escuchar y tender puentes con organizaciones y activistas para conocer sus problemáticas y acercarnos como comisión a los retos que enfrentan.

Audiencias públicas en diversos Estados de la República

Realizar audiencias públicas en diversas plazas o lugares públicos de diversos Estados del país, que la Comisión no solo permanezca en el Palacio Legislativo, sino que acudamos a escuchar y atender directo a la población que sienta que sus derechos humanos han sido vulnerados.

Activista local del mes.

Con el fin de visibilizar todos los esfuerzos que se realizan para proteger los Derechos Humanos en nuestro país, la Comisión de Derechos Humanos abrirá el espacio para reconocer a los activistas locales que los y las integrantes de la Comisión deseen proponer.

Este reconocimiento se llevará a cabo durante las sesiones ordinarias de la Comisión, en la parte de asuntos generales, con la lectura de la semblanza del activista. Habrá posibilidad de contar con la presencia del activista durante la sesión, en caso de que la persona promovente así lo desee.





Boletín de la Comisión de Derechos Humanos.

Se propone realizar de manera bimestral con el fin de destacar el trabajo de la comisión, así como de informar sobre las novedades a nivel nacional e internacional en materia de Derechos Humanos. Los activistas locales correspondientes se publicarán en dicho boletín y cualquier integrante podrá enviar algún texto relacionado con el tema, la convocatoria para participar se hará llegar vía oficio.

AGENDA LEGISLATIVA

En apego con la aprobación del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone la Agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el primer Año Legislativo de la LXV Legislatura el 14 de septiembre de 2021, la Agenda Legislativa de la Comisión se integrará por la Iniciativas y puntos de acuerdo en la materia que son prioridad para la defensa y protección de los derechos humanos, de ésta manera, algunas de las propuestas para este Tercer Año Legislativo son las siguientes:





No.	Propuesta	Promovente
1	Implementación obligatoria del Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo.	Dip. Marisol García Segura.
2	Incorporación de la discapacidad orgánica a la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.	Dip. Marisol García Segura.
3	Promoción en el acceso y distribución de libros en sistema braille y formato macrotipo en la Ley de Fomento para la Cultura.	Dip. Marisol García Segura
4	Inclusión de la violencia estética en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Dip. Marisol García Segura.
5	Fomento de santuarios de protección animal.	Dip. Marisol García Segura.
6	Eliminación de impuesto a espectáculos públicos de creadores independientes.	Dip. Marisol García Segura.
7	Punto de acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, a la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y al titular de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, para que emitan un informe detallado de las medidas de prevención y protección, así como las garantías de no repetición en respeto a la dignidad y los derechos humanos de la población migrante que se han implementado a partir de los hechos ocurridos el pasado 28 de marzo de 2023, en el centro de detención migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua;	Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik
8	Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, a que presente un informe del porque no ha removido de su cargo al Titular del Instituto Nacional de Migración y se impongan las sanciones correspondientes por los actos de omisión y negligencia que derivaron en los lamentables hechos del pasado 28 de marzo de 2023, en el centro de detención migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, en donde perdieron la vida 40 personas migrantes y 25 más resultaron lesionadas.	Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik
9	Impulsar la iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar la fracción VII Bis y se adiciona la fracción VII quintus del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se abroga la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y se expide la Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Discriminación	Dip. Vanessa del Castillo Ibarra e integrantes del Grupo parlamentario de Morena, partido verde ecologista y Partido del Trabajo
10	Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CNDH, a atender la queja folio 2023/116921 por las violaciones de derechos humanos suscitadas en el municipio de Quimixtlán, Puebla.	A cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena. Turnado a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.





CALENDARIO DE REUNIONES

La Comisión de Derechos Humanos convocará a sus reuniones ordinarias por lo menos una vez al mes, por medio de su Junta Directiva, en apego al artículo 149, numeral 2, fracciones IV y VIII del Reglamento de la Cámara de Diputados, para lo cual se ha elaborado un Calendario de Reuniones, mismo que se anexa al presente Programa.

Cabe precisar que la programación referida no obsta para que puedan ser convocadas reuniones fuera de las fechas señaladas con la finalidad de atender asuntos que por su propia naturaleza o prioridad lo requieran, así como reprogramar las previamente señaladas en función de la agenda de los Grupos Parlamentarios y los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados.

Tercer Año Legislativo

	Junta Directiva	Reunión Ordinaria
23a	16 de noviembre 2023	16 de noviembre 2023
24a	14 de diciembre 2023	14 de diciembre 2023
25a	18 de enero 2024	18 de enero 2024
26a	20 de febrero 2024	20 de febrero 2024
27a	21 de marzo 2024	21 de marzo 2024
28a	18 de abril 2024	18 de abril 2024
29a	16 de mayo 2024	16 de mayo 2024
30a	20 de junio 2024	20 de junio 2024
31a	18 de julio 2024	18 de julio 2024
32a	16 de agosto 2024	16 de agosto 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de octubre de 2023



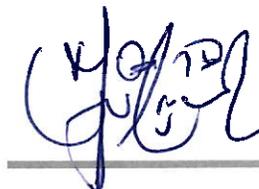
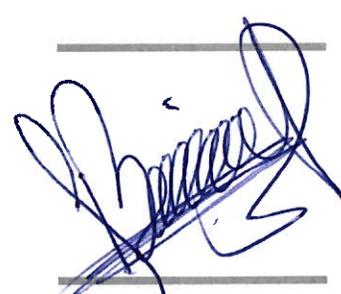
Derechos Humanos

LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 22ª JUNTA DIRECTIVA

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2023

PLAN DE TRABAJO PARA EL TERCER AÑO LEGISLATIVO

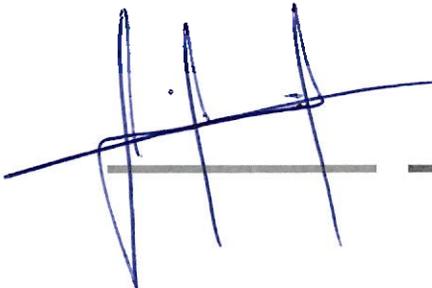
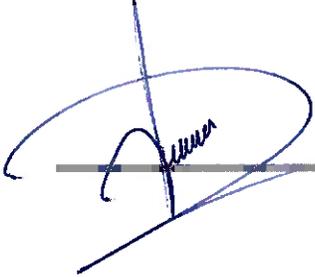
DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidencia				
García Segura Marisol	MORENA			
Secretaría				
Moreno Guerra Evangelina	MORENA			
Ramirez Padilla Julieta Andrea	MORENA			
Rojas Martínez Beatriz	MORENA			
Vacante (Baja por GP - MORENA)	MORENA			

Derechos Humanos

LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 22ª JUNTA DIRECTIVA

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2023

DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Bolio Pinelo Kathia Maria 	PAN	_____	_____	_____
Mancillas Cabrera Mariana 	PAN	_____	_____	_____
Núñez Cerón Sarai 	PAN		_____	_____
Bernal Bolnik Sue Ellen 	PRI		_____	_____
Dávila Ramírez Carolina 	PRI		_____	_____
Llaven Abarca Jorge Luis 	PVEM	_____	_____	_____

Derechos Humanos

LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 22ª JUNTA DIRECTIVA

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2023

DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Baltierra García Jaime	PT			
Chávez Pérez María Leticia	MC			

	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Fecha Aprobación: 30/09/2021
Fecha Instalación: 19/10/2021

Secretario Técnico
Mtro. Alberto Junior Dander Aguilar

Derechos Humanos

LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 22ª JUNTA DIRECTIVA

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2023

DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Baltierra García Jaime	PT			
Chávez Pérez María Leticia	MC			

	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Fecha Aprobación: 30/09/2021
Fecha Instalación: 19/10/2021

Secretario Técnico
Mtro. Alberto Junior Dander Aguilar

Derechos Humanos

LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 22ª SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2023

PLAN DE TRABAJO PARA EL TERCER AÑO LEGISLATIVO

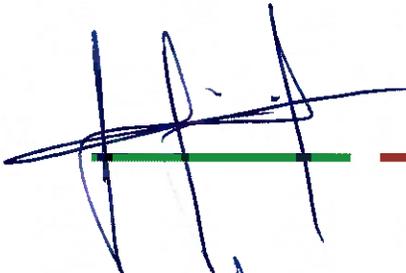
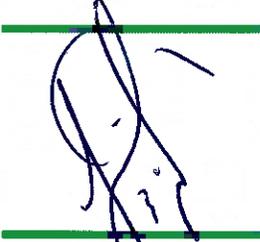
DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidencia				
García Segura Marisol	MORENA			
Secretaría				
Moreno Guerra Evangelina	MORENA			
Ramírez Padilla Julieta Andrea	MORENA			
Rojas Martínez Beatriz	MORENA			
Vacante (Baja por GP - MORENA)	MORENA			
Bolio Pinelo Kathia Maria	PAN			

Derechos Humanos

LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 22ª SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2023

DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Mancillas Cabrera Mariana	PAN			
Núñez Cerón Sarai	PAN			
Bernal Bolnik Sue Ellen	PRI			
Dávila Ramírez Carolina	PRI			
Llaven Abarca Jorge Luis	PVEM			
Baltierra García Jaime	PT			
Chávez Pérez María Leticia	MC			

Derechos Humanos

LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 22ª SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2023

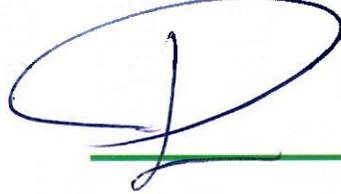
DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante				
Aceves García Norma Angélica	PRI			
Aguilar Castillo Ricardo	PRI			
Carvajal Isunza Sofia	PRI			
Contreras Montes Gustavo	MORENA			
Cordero González Wendy Maricela	PAN			
Del Castillo Ibarra Erika Vanessa	MORENA			

Derechos Humanos

LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 22ª SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2023

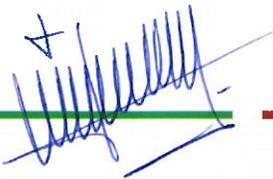
DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Escudero Fabre María del Carmen 	PAN			
Garduño Garduño Marisela 	PT			
González Azcárraga Rosa María 	PAN			
Mandujano Tinajero Esther 	PAN			
Oranday Aguirre Nora Elva 	PAN			
Parra Juárez Inés 	MORENA			
Peñaloza Pérez Pedro Sergio 	MORENA			

Derechos Humanos

LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 22ª SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2023

DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Robles Ortiz Martha	 MORENA	 		
Sibaja Mendoza Jorge Ángel	 MORENA	 		
Sierra Damián María	 MORENA	 		
Sodi Gabriela	 PRD	 		
Vacante (Baja por GP - MORENA)	MORENA			
Vacante (Baja por GP - MORENA)	MORENA			
Vacante (Por definir - MC)	MC			

Derechos Humanos

LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 22ª SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2023

DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Vacante (Por definir - PT)	PT			
Vacante (Por definir - PVEM)	PVEM			
Vacante (Por definir - PVEM)	PVEM			

	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
TOTAL			

Fecha Aprobación: 30/09/2021
 Fecha Instalación: 19/10/2021

Secretario Técnico
Mtro. Alberto Junior Dander Aguilar

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentas, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>